

POLICÍA DE ROCHA
DIRECCION DE SEGURIDAD



SECCIONAL NOVENA

OFICIO No. **145/2014**.hddag.
REF.: ANDREOLI, Esteban y
RODRÍGUEZ, Gustavo.
Funcionarios Aduaneros. Nota por
colaboración especial.
SE COMUNICA

Villa 18 de Julio, 24 de Noviembre de 2014.

SEÑOR ADMINISTRADOR DE ADUANAS DE CHUY:

A los efectos que estime pertinentes informo; el suscrito desea destacar la actuación que le cupo a los funcionarios Aduaneros **Esteban ANDREOLI** y **Gustavo RODRÍGUEZ** que se encontraban cumpliendo funciones en el resguardo San Miguel con fecha **12/11/2014**.

En esa fecha fue hurtada en pueblo San Luis, una moto marca YUMBO ECO, 70cc., carente de chapa matrícula; en el momento del hurto esta dependencia se encontraba sin móvil, por lo que ante la eventualidad de que el rodado hurtado fuese trasladado hacia la ciudad de chuy, se solicitó la colaboración a los funcionarios aludidos, quienes procedieron a la detención del vehículo en el cual circulaba el ciudadano de iniciales **S.M.R.R**, de 20 años de edad, domiciliado en la ciudad de Chuy.

Luego de las restantes actuaciones de rigor, la Justicia Letrada de Primera Instancia Segundo Turno de chuy, dispuso "**PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN POR UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO**" del referido con iniciales.

La actitud de los funcionarios aludidos demuestra su voluntad de colaboración y de atención, no solamente con lo atinente a su función sino que también como en este caso, han dado lugar al esclarecimiento de un ilícito que sin dudas, sin la participación de los mismos no habría sido posible.

Saluda atentamente

Sargento encargado:

HEBER DARIO DE AVILA GARCIA

